



Gestión SII Caso Factop

Rev 06 – 05 mar 24



Cronología

Cronología reacción del SII luego publicación en Ciper

NOVIEMBRE 2023

14 de Noviembre

Publicación en
CIPER



SII inicia proceso de revisión de antecedentes sobre hechos denunciados por el medio que involucran a la institución.

El mismo día, Contraloría Interna inicia sumario para determinar los hechos y la eventual participación de funcionarios de este Servicio, el que actualmente se encuentra en curso.

15 de Noviembre

Presentación de denuncia por cohecho



SII presenta **denuncia por cohecho contra quienes resulten responsables**, ante la Fiscal Regional, Lorena Parra, de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente.

16 de Noviembre

Entrega antecedentes preliminares a Fiscalía



Entrega a Fiscalía de antecedentes recabados en el proceso de revisión iniciado el mismo 14 de noviembre, respecto de los casos que se indican en el audio y la información de los sistemas del SII.

21 de Noviembre

Suspensión de funcionarios



En el marco del sumario administrativo, se suspende de sus funciones a cinco funcionarios.

El mismo día, se remueve de su cargo, al Director de Grandes Contribuyentes

A la fecha, todos los funcionarios que se encontraban suspendidos ya fueron reintegrados a su labor funcionaria.

29 de Noviembre

Presentación de querrella por delito tributario



SII se querella por facilitación de facturas falsas por un monto de cerca de \$13 mil millones

Levantamiento de información

Recursos disponibles para contribuyentes RAV / RAF

PRESENTACIÓN

Pueden presentar una **RAV** o una **RAF** los contribuyentes a los que se ha notificado una:



Liquidación



Giro



Resolución que incida en el pago de un impuesto

Los giros notificados no debe estar pagados.

El plazo de presentación es de 30 días para una RAV una vez notificado, y en el caso de la RAF no tiene plazo.

ANÁLISIS



Se consideran los antecedentes **presentados por el contribuyente**, junto a aquellos que pudieran solicitarse a nivel interno.



Si se trata de una segunda presentación, **debe presentar antecedentes adicionales**.

RESOLUCIÓN

La respuesta del Servicio debe entregarse en un plazo de **90 días en el caso de una RAV** y **60 días para una RAF**.

La resolución del Servicio debe dar respuesta sobre **cada uno de los argumentos presentados**, exponiendo claramente las razones técnicas y jurídicas que lo sustentan.

La resolución puede ser:



Ha lugar

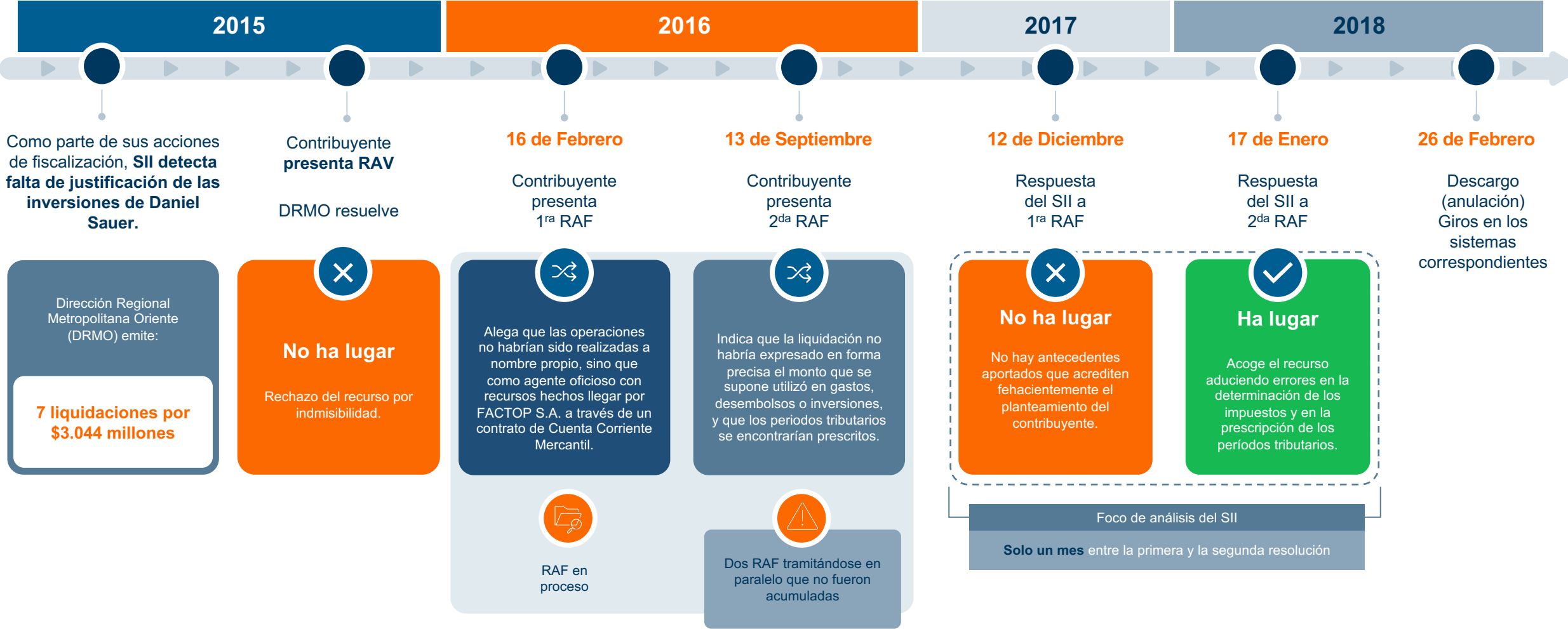


Ha lugar en parte



No ha lugar

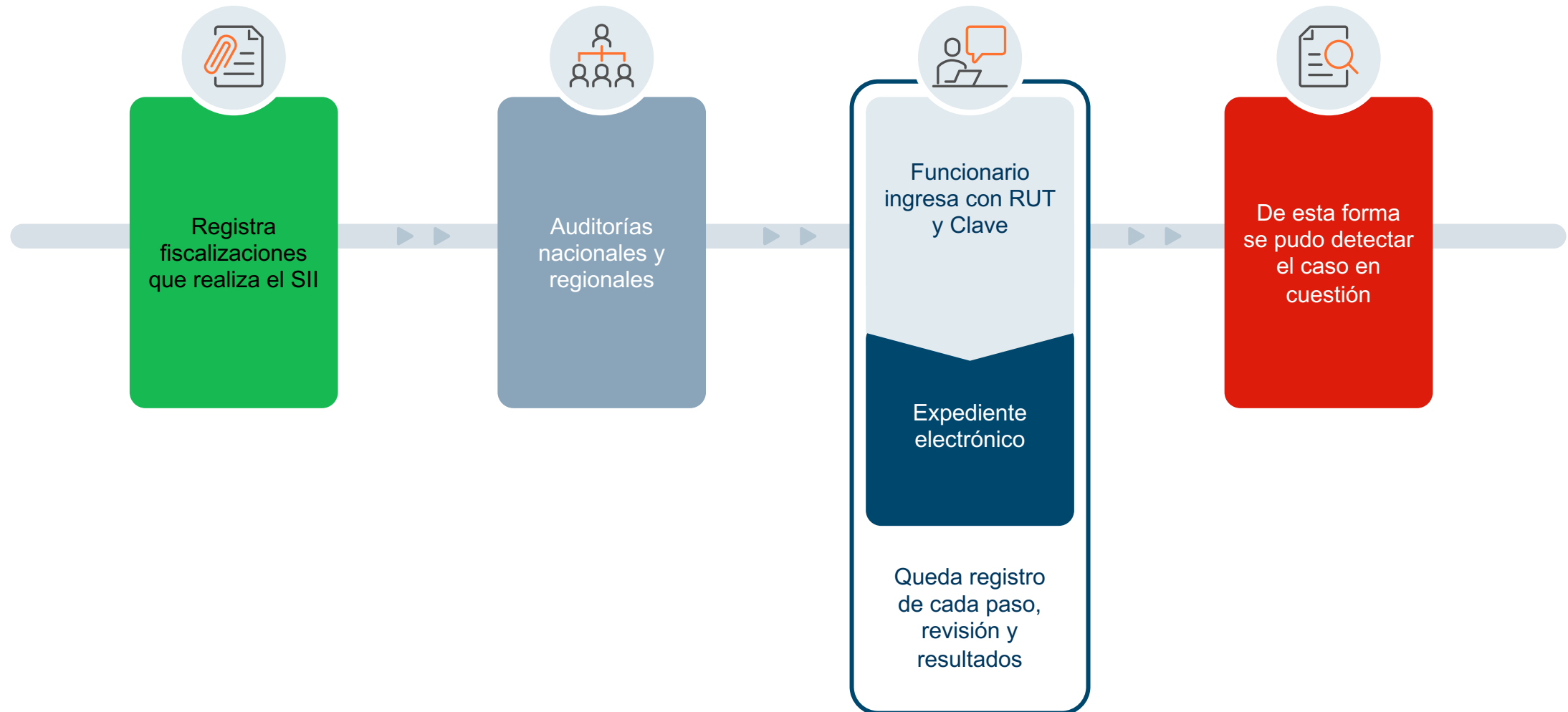
Cronología recursos presentados por Daniel Sauer



Cómo se trazó la información

Sistema de Gestión Fiscalización

Subdirección de Fiscalización



Cómo se desarrollo el análisis que permiten los sistemas hoy

Sistema de Apoyo RAV/RAF (SIAG)

Sistema de Administración de Giros (SAG)

Subdirección Jurídica

1
paso

Fecha Ingreso	R.U.T	Regional Auditora	Departament / Unidad	Grupo	Fiscalizador	Tipo de Proceso	Programa / Plan	Fecha Termina (Fiscalizador)	EE	Estado	Nº Casos
14-12-2023	1-9	SUBDIRECC DE FISCALIZAC	DEPARTAME DE SISTEMAS DE FISCALIZAC	ÁREA DE DESARROLL		Auditoría (Plan Regional)	OTROS		S	En revisión	785082
14-12-2023	1-9	SUBDIRECC DE FISCALIZAC	DEPARTAME DE SISTEMAS DE FISCALIZAC	ÁREA DE DESARROLL		Auditoría (Plan Regional)	OTROS		S	En revisión	785081
16-11-2023	1-9	SUBDIRECC DE FISCALIZAC	DEPARTAME DE SISTEMAS DE FISCALIZAC	ÁREA DE DESARROLL		Rev Cumplimiento (Plan Regional)	CASO MASIVO RENTA		S	Asignado	781991
05-09-2023	1-9	SUBDIRECC DE FISCALIZAC	DEPARTAME DE SISTEMAS DE FISCALIZAC	ÁREA DE DESARROLL		Auditoría (Plan Regional)	OTROS		S	En revisión	775382
27-06-2023	1-9	SUBDIRECC DE INFORMATI	DEPARTAME INFORMATI PLATAFORM OPERACION	ÁREA MONITOREO Y OPERACION		Rev Cumplimiento (Plan Regional)	OTROS		S	En revisión	761462

El SIAG registra:

- Presentaciones de contribuyentes
- Etapas de revisión
- Resultados RAV Y RAF

2
paso

CONSULTA UNITARIA DE CASOS
Esta página permite consultar la bitácora de un caso

CONSULTAR POR N° DE CASO: 70328
CONSULTAR POR N° DE RESOLUCIÓN: 180306

FILTROS
RUT del Contribuyente: [] Buscar Casos

RESULTADO DE LA CONSULTA

N° Caso: 70328
Fecha de Presentación: 26-04-2023
RUT Contribuyente: []
RUT Representante: []
Sistema Origen: SIAG-Internet
Estado Caso: Caso Terminado - No Ha Lugar - Motivo: No aplica

Fundamentos
Mediante el presente recurso administrativo, solicito a este Servicio tener a bien, se deje sin efecto el giro no 8748957, ya que no se ajusta a lo consignado en el art. 9 de la Ley 21.420 y su numeral 3 respecto de las excepciones que aplican a los yales allí mencionados. Se adjuntan en esta presentación una carta explicativa y los antecedentes que dan cuenta de las características del yale que poseo, y que no corresponde aplicar la tasa anual de beneficio fiscal. Junto a lo anterior, solicito a este Servicio se me indique exacta sobre la cual se aplica el impuesto, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 9 de la Ley 21.420 que indica un valor corriente en plaza igual o superior a 1,2 UTA.

N° Expediente Electronico: 5909154
RUT Funcionario Asignado: []
N° Atención Expediente Electronico: 19910238
Nombre Funcionario: []

DETALLE ETAPAS

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Termina	Días Tramitados
Ingreso de una Solicitud	26-04-2023 10:12	26-04-2023 12:53	0
Análisis por JJ y Asignación de Abogado	26-04-2023 12:53	26-04-2023 13:15	0
Análisis de Admisibilidad	26-04-2023 13:15	27-04-2023 12:32	1
Análisis de Fondo	27-04-2023 12:32	05-09-2023 18:26	88
Emisión de Resolución de Fin de Caso por JJ	05-09-2023 18:26	05-09-2023 18:37	0
Dar cumplimiento de resolución	05-09-2023 18:37	05-09-2023 18:42	0
Total Días Tramitación:			89

Es posible revisar:

- Solicitudes RAV/RAF
- Resultados en cada etapa

Con número de resolución

3
paso

Sistema de Administración de Giros

Consulta de giros y solicitudes

En este espacio podrá consultar los giros y solicitudes de un funcionario, para ver su carga activa y revisar las acciones correspondientes.

GIROS SOLICITUDES

CARGA ACTIVA

Selección	Ver	Eliminar	Tipos	Número	F. Solicitud	RUT Contribuyente	DR	Unidad	Tipos Origen	Estado	A Cargo de	Puntaje	RUT Funcionario	Origen	Desde
☐	Ver		Solicitud de Descargo	140200007	11-10-2022			SUBDIRECCION DE FISCALIZACION	80000	POR OFICIO	NIVEL 2	JEFE DE GRUPO		AREA DE DESARROLLO	20-04-2023
☐	Ver		Solicitud de Modificación de Giro	140200007	09-10-2022			SUBDIRECCION DE FISCALIZACION	80000	POR OFICIO	NIVEL 1	FISCALIZADOR		AREA DE DESARROLLO	20-04-2023
☐	Ver		Solicitud de Descargo	140200007	14-09-2022			SUBDIRECCION DE FISCALIZACION	80000	POR SENTENCIA TRIBUNAL	NIVEL 1	DIRECTOR PERSONAL		AREA DE DESARROLLO	14-09-2022
☐	Ver		Solicitud de Descargo	140200007	05-01-2022			SUBDIRECCION DE FISCALIZACION	80000	POR OFICIO	NIVEL 1	FISCALIZADOR		AREA DE DESARROLLO	16-04-2022
☐	Ver		Solicitud de Descargo	140200008	22-01-2022			SUBDIRECCION DE FISCALIZACION	80000	POR OFICIO	NIVEL 1	FISCALIZADOR		AREA DE DESARROLLO	22-01-2022

Reg. por Página: 5

Ingresa al SAG:

- Detalle de descargos de giros
- Ingreso de descargos
 - Modificaciones (4 niveles de aprobación)

Cada paso queda registrado en ambos sistemas

Acciones del SII



Tramitación RAF:

- Revisión exhaustiva de procedimientos de Auditoría y Jurídicos de RAV, RAF y TTA por parte de grupo de trabajo multidisciplinario que incluye a Dirección Nacional y Direcciones Regionales.
- Análisis de uso de la RAF para evaluar objetivos de este recurso, su procedimiento y realizar propuestas al respecto.
- Mejoramiento de la trazabilidad de las acciones desarrolladas por cada participante del proceso, para implementar alertas en tiempo real cuando se generen situaciones fuera de las definiciones institucionales.

Acciones a partir de los hallazgos



Fortalecimiento de DEPAT Dirección Regional Metropolitana Oriente:

- Desde finales del año 2022, se comenzó un proceso de fortalecimiento del DEPAT de la DRMS Oriente, debido a su alta carga de trabajo. En ese sentido, se reforzó su dotación de profesionales abogados en más de un 50%.
- Con el objeto de mejorar la supervisión y gestión de los casos RAV/RAF, se crearon dos grupos dentro del DEPAT de la DRMS Oriente, con sus correspondientes jefaturas.
- Desde inicios del año 2023, la Subdirección Jurídica del Servicio designó un coordinador para el DEPAT de la DRMS Oriente, con el fin de mejorar la supervisión, la uniformidad de criterios aplicados en la resolución de los recursos, y brindar apoyo y retroalimentación oportuna.

Acciones del SII



Trazabilidad información:

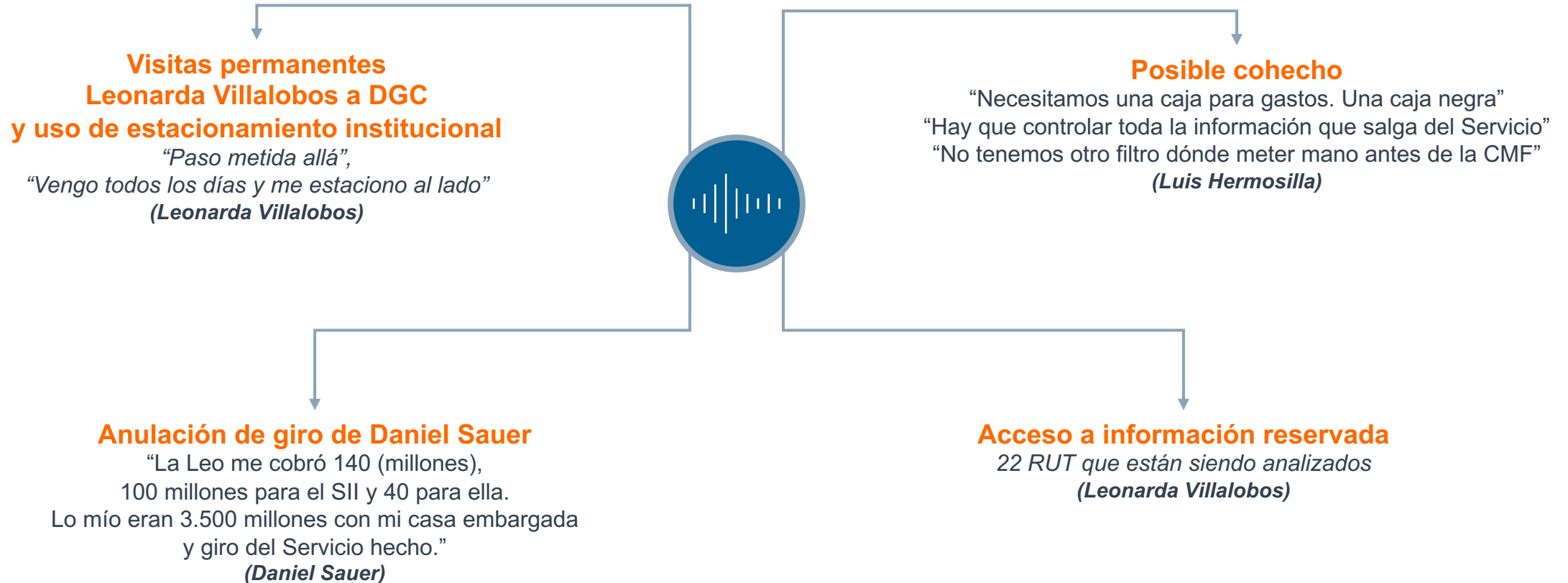
- Mejoramiento de la trazabilidad en las distintas etapas del proceso, y definición de puntos de control para implementar alertas en tiempo real cuando se generen situaciones fuera de las definiciones institucionales.
- Fortalecimiento de la supervisión de procedimientos por parte de la Directora o Director Regional.



Gestión del Servicio

Publicación de Ciper

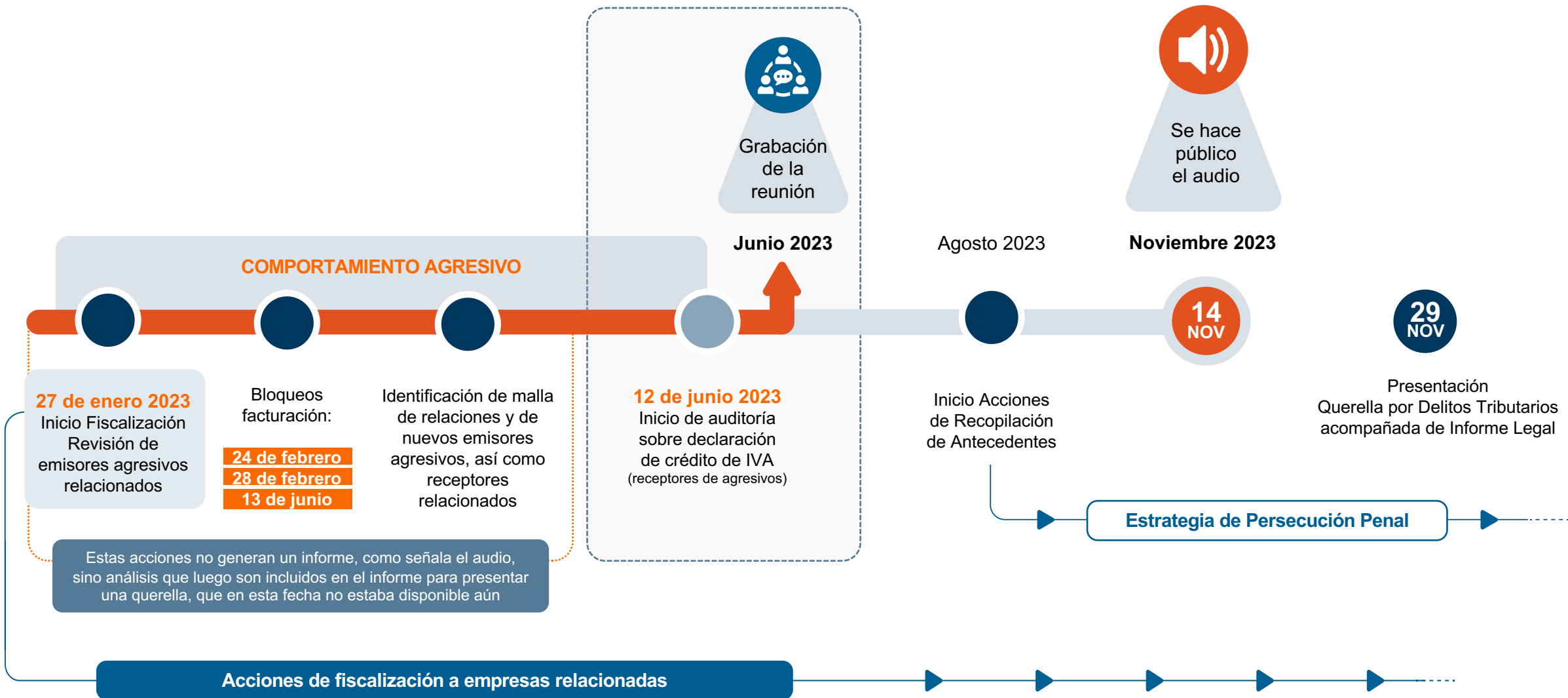
Alertas que se levantan a partir del audio



Levantamiento de información preliminar para detectar posibles irregularidades en procedimientos internos

Estrategia de Cumplimiento Tributario

Caso Factop





Gestión del Servicio

Acciones de Fiscalización

Foco: Contribuyentes emisores de comportamiento agresivo

Antecedentes Proceso de Análisis de Contribuyentes Emisores de Comportamiento Tributario Agresivo

Desde entonces, **el SII ha implementado diversas medidas**, entre las que destacan:



Desde **2017** el SII incluye, entre sus focos de trabajo, **las acciones para prevenir y detectar a contribuyentes de comportamiento tributario agresivo**, entre los que destacan quienes hacen uso de facturas falsas (asociadas a operaciones ficticias)

1

El uso de análisis de datos para **detectar relaciones, comportamientos similares, anomalías respecto de contribuyentes del mismo segmento** y características, entre otros.

2

Identificación de **mallas de contribuyentes** (red de relaciones)

3

Bloqueo automático de autorización para la emisión de facturas electrónicas a quienes presentan riesgos de comportamiento tributario agresivo

4

Procesos semanales de revisión en oficinas de contribuyentes que cumplan con algún modelo de determinación de **comportamiento agresivo**

5

Cruces automáticos a declaraciones de impuesto donde se hayan utilizado esos créditos y se registran las **alertas a las declaraciones que contengan créditos** con indicios de corresponder a operaciones falsas.

6

A los emisores agresivos, bloqueo de la opción de contar con propuesta de declaración de IVA y Renta para quienes presentan riesgos de comportamiento tributario agresivo.

7

Procesos de auditoría a receptores de facturas de contribuyentes agresivos

8

Derivación de casos para iniciar el procedimiento de recopilación de antecedentes

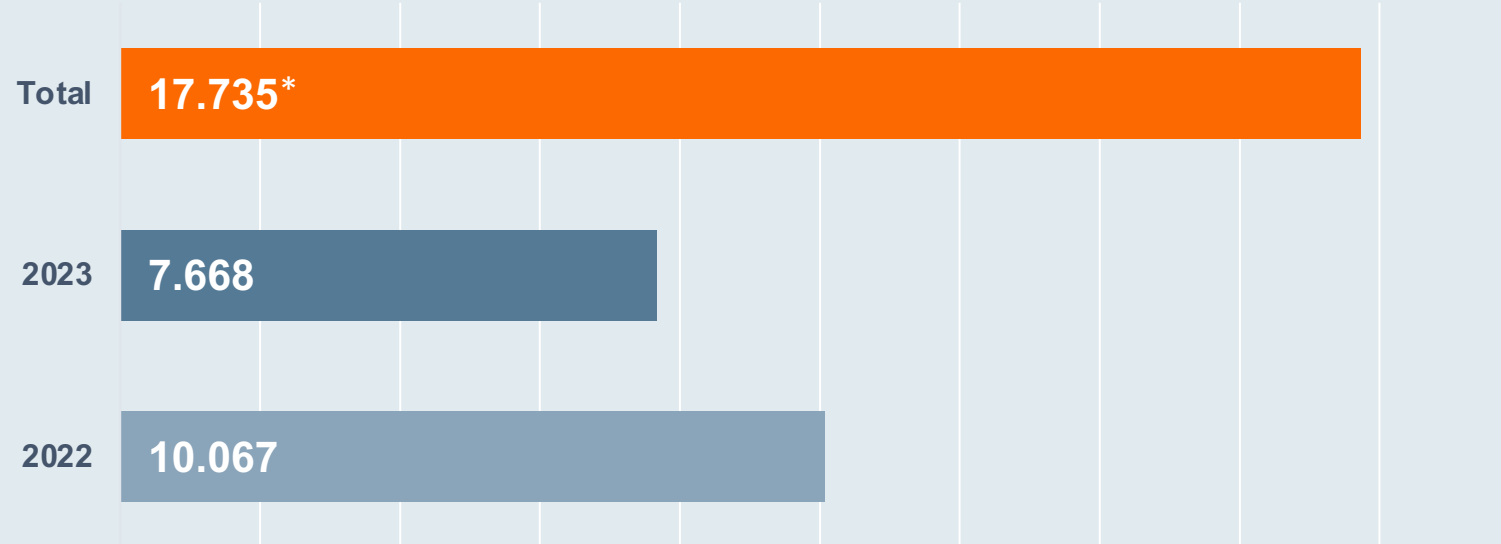
(y evaluar activación de una acción ante la justicia penal o los TTA)

Caracterización

Foco contribuyentes emisores agresivos

Número de contribuyentes clasificados como agresivos

Anotaciones Agresivos Vigentes Totales



* Existe un análisis semanal de agresivos que realiza el SII, que llega a cerca de 200 casos marcados como agresivos, en promedio.

Caracterización

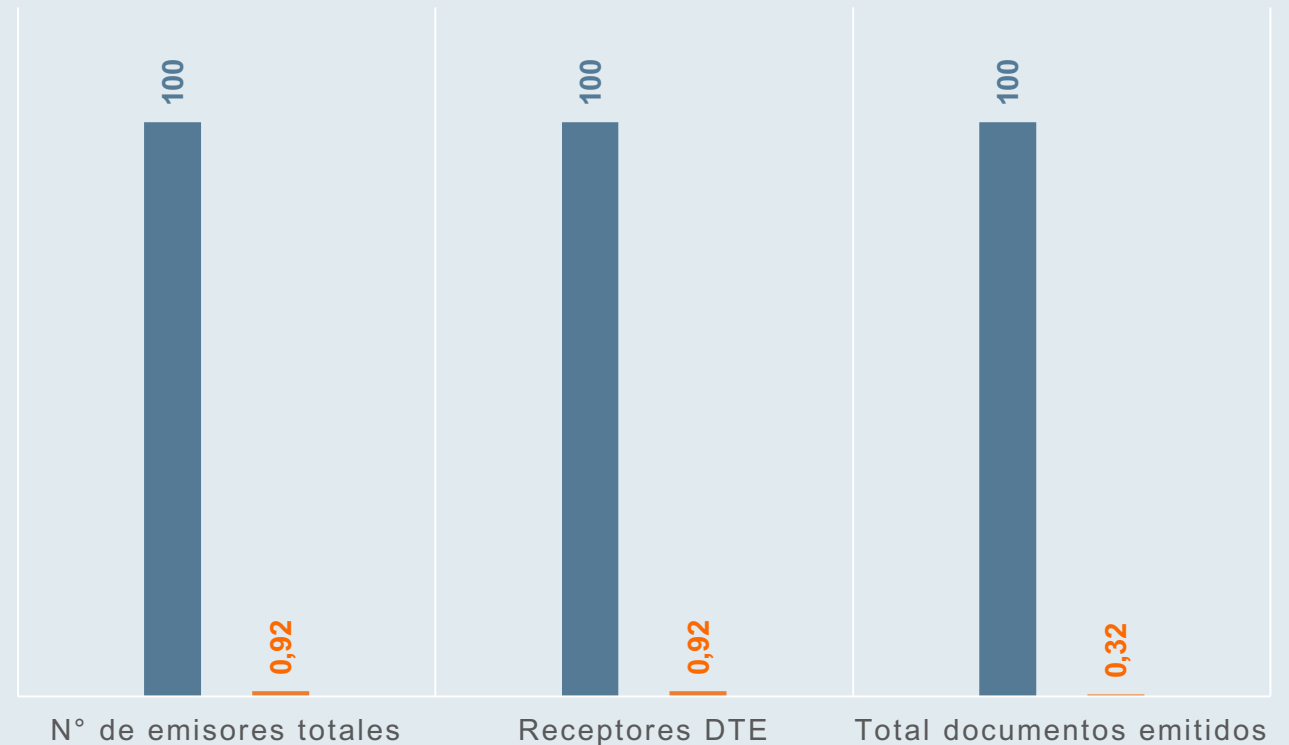
Foco contribuyentes emisores agresivos

Registro de Compras y Ventas 2023	Total	Contribuyentes agresivos
N° de emisores totales	782.000	7.161
Receptores Documentos Tributarios Electrónicos	3.668.915	33.626
Total documentos emitidos	517.031.236	1.640.011

Registro de Compra y Venta 2023

Relación agresivos/total de emisores y receptores de facturas

■ Total ■ Porcentaje respecto del total



Caracterización

Foco contribuyentes emisores agresivos

Otros datos relevantes

Información Socios	Total	% respecto del total
Total socios informados	2.189.432	
Socios relacionados con agresivos	9.633	0,44%

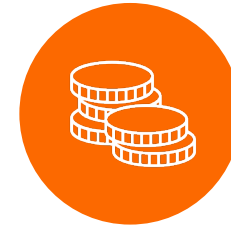
Información Representantes	Total	% respecto del total
Total representantes informados	2.525.796	
Representantes relacionados con agresivos	9.690	0,38%

Información Contribuyente Primera categoría	Total	% respecto del total
Total contribuyentes con actividad de 1 ^{ra} categoría	1.352.383	
Contribuyentes con actividad de 1 ^{ra} categoría relacionados con agresivos	12.017	0,89%

Principales resultados Foco contribuyentes emisores agresivos desde 2022

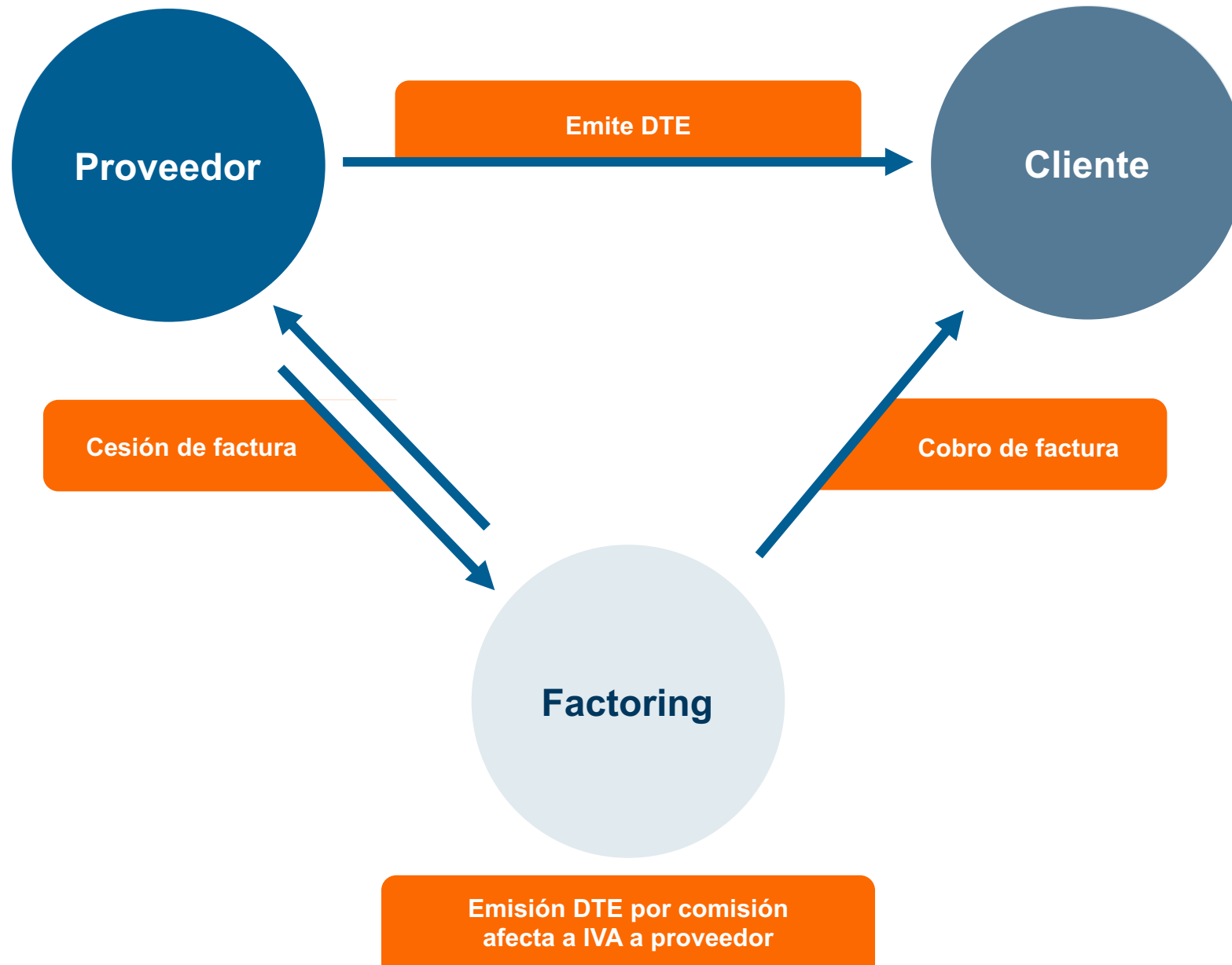


SII finalizó **12.355** procesos de fiscalización a receptores de facturas falsas y usuarios de crédito fiscal IVA que no corresponde



Rendimiento total de **\$ 84.470.936.929,** por concepto de reducción del pago de estos créditos indebidos

Factoring

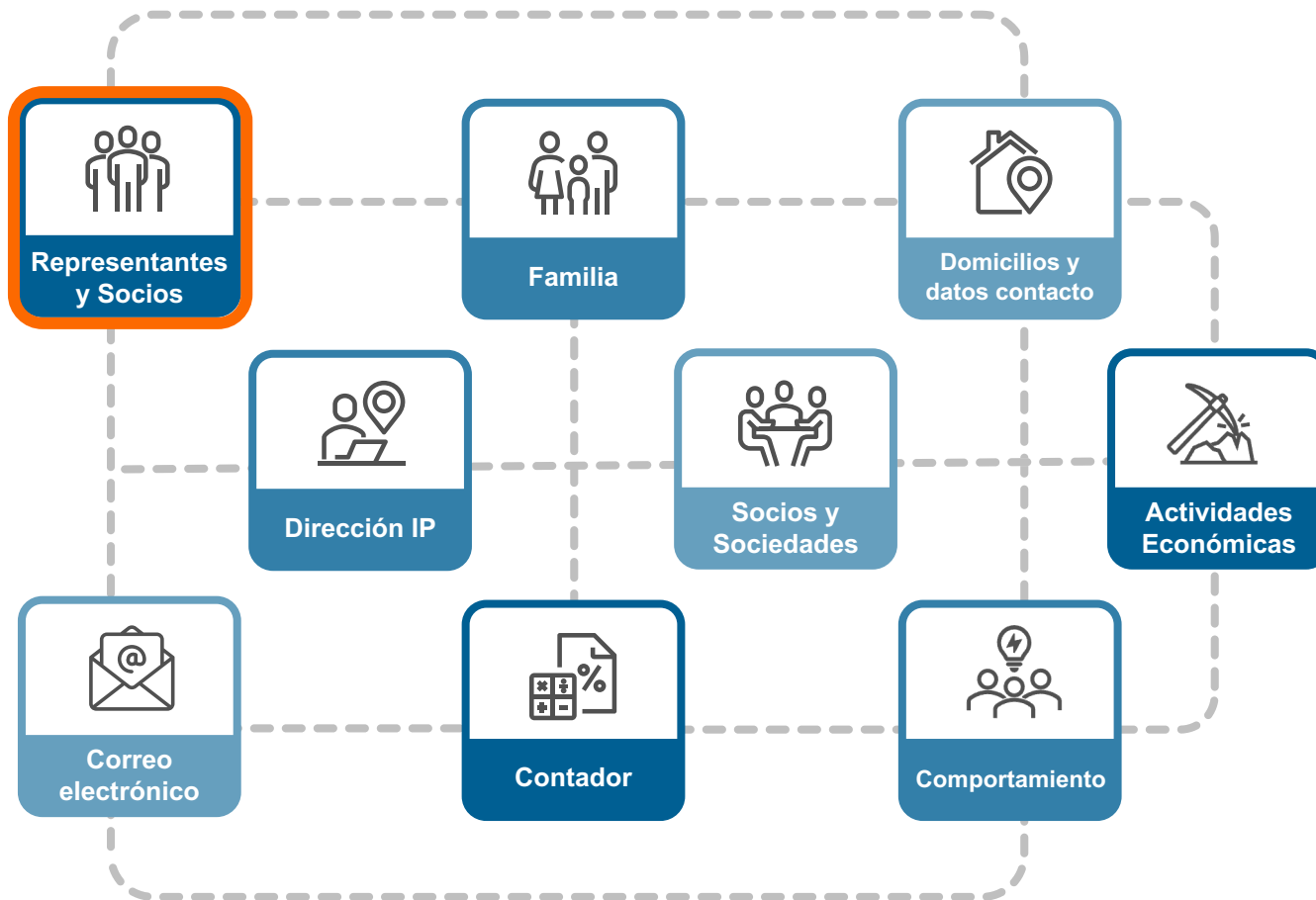


- **Emite factura falsa,** es decir, que da cuenta de operaciones que nunca se realizaron.
- **Proporcionar maliciosamente datos o antecedentes falsos** en la declaración inicial de actividades o en las modificaciones o en las declaraciones exigidas con el objeto de obtener autorización de documentación tributaria.

- **Declaraciones de Impuestos a la Renta maliciosamente falsas** debido a la utilización del valor neto de las facturas falsas como costo o gasto.
- **Declaración maliciosa de los créditos fiscales de las facturas falsas** en las declaraciones mensuales de impuestos contenidas en los Formularios 29.

Emisión DTE por comisión
afecta a IVA a proveedor

Acciones en desarrollo

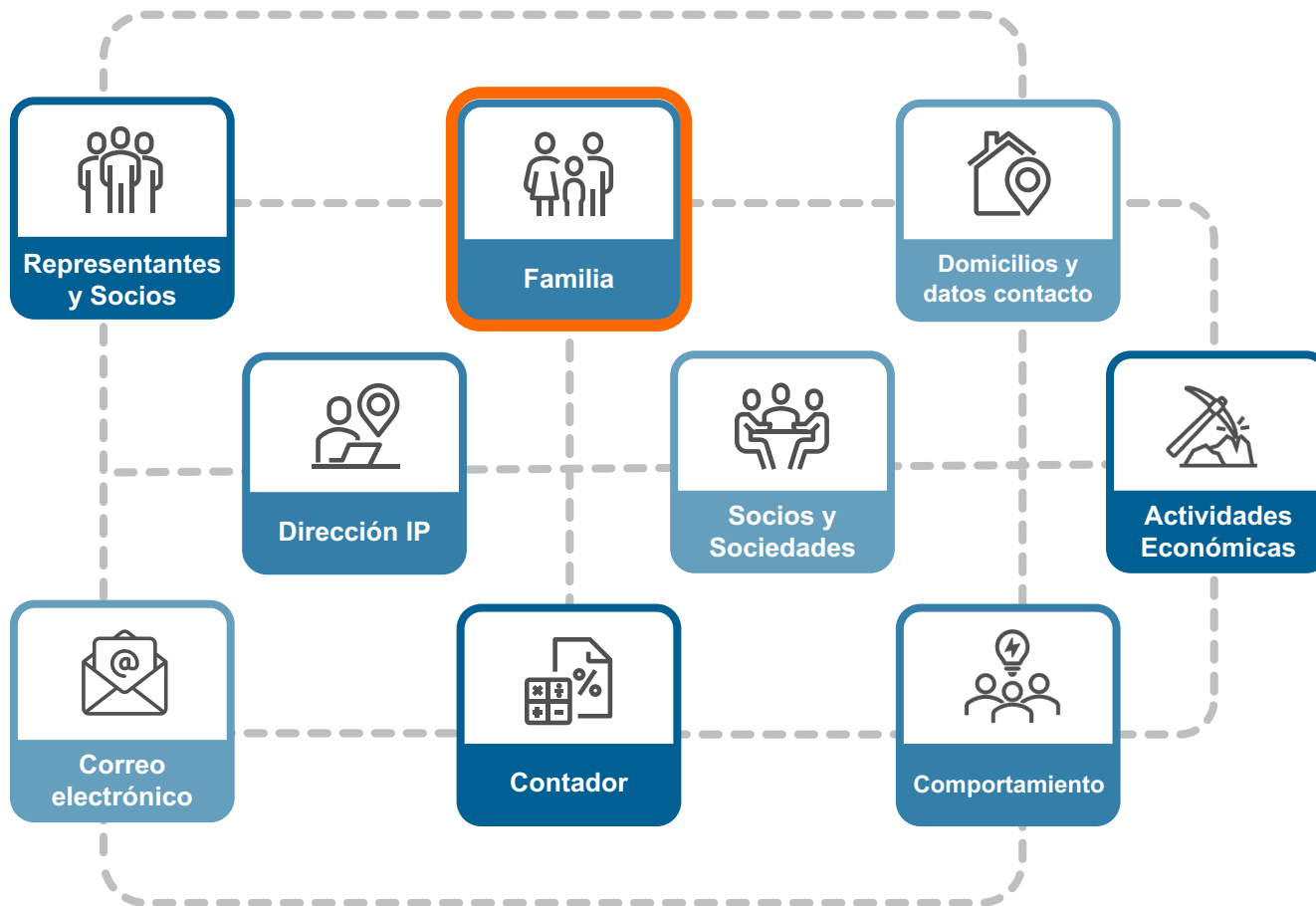


Representantes y Socios:

Se construyen mallas de contribuyentes con facturas provenientes de emisores agresivos vinculados por **Representantes y/o Socios**

Los **Representantes y/o Socios** quedan con anotaciones en los sistemas del SII para conectar con nuevas empresas que se creen en forma automática.

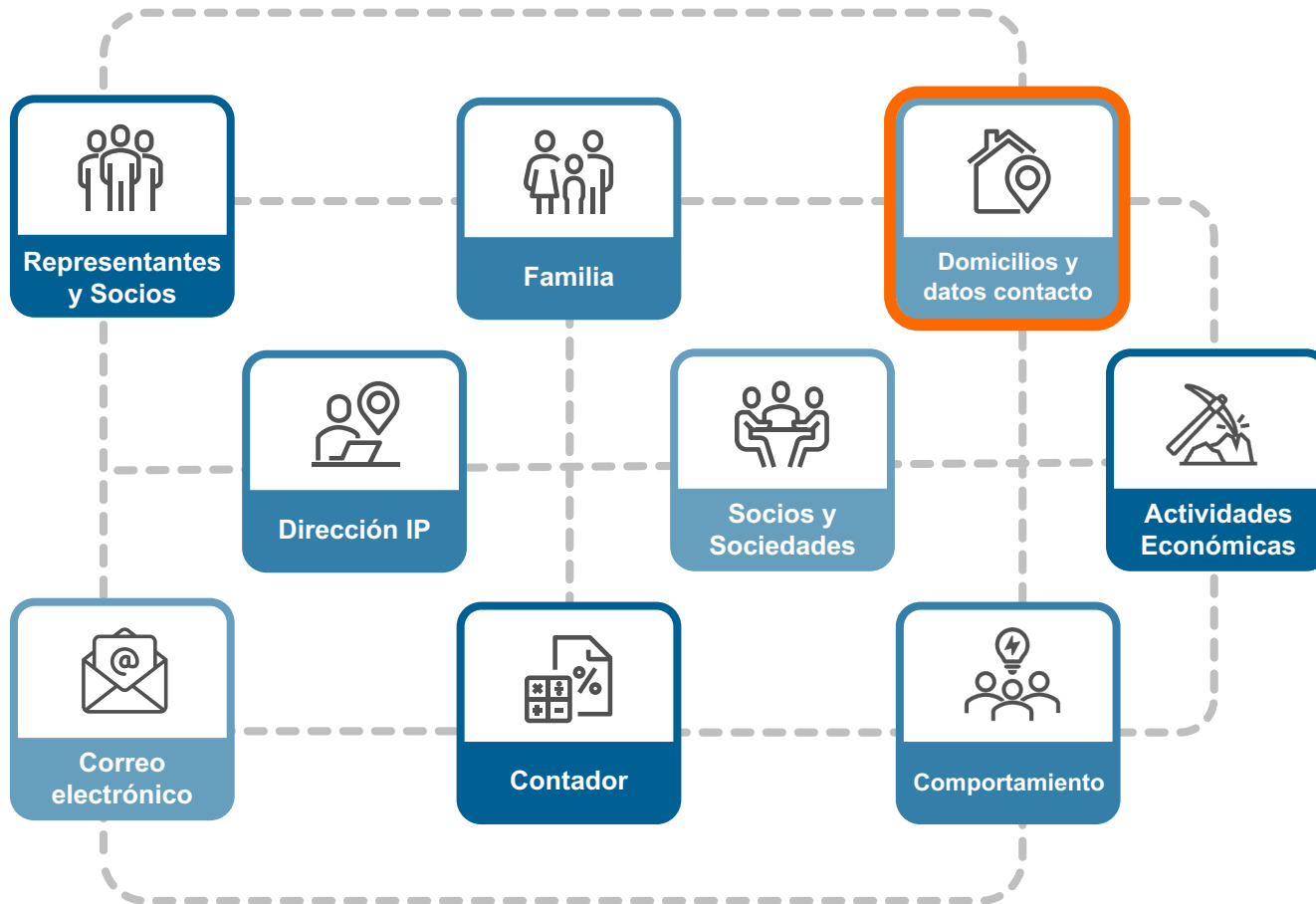
Acciones en desarrollo



Familia:

Vinculación de familiares con facturas provenientes de emisores agresivos con la triada **Socio – Representante – Mandatario.**

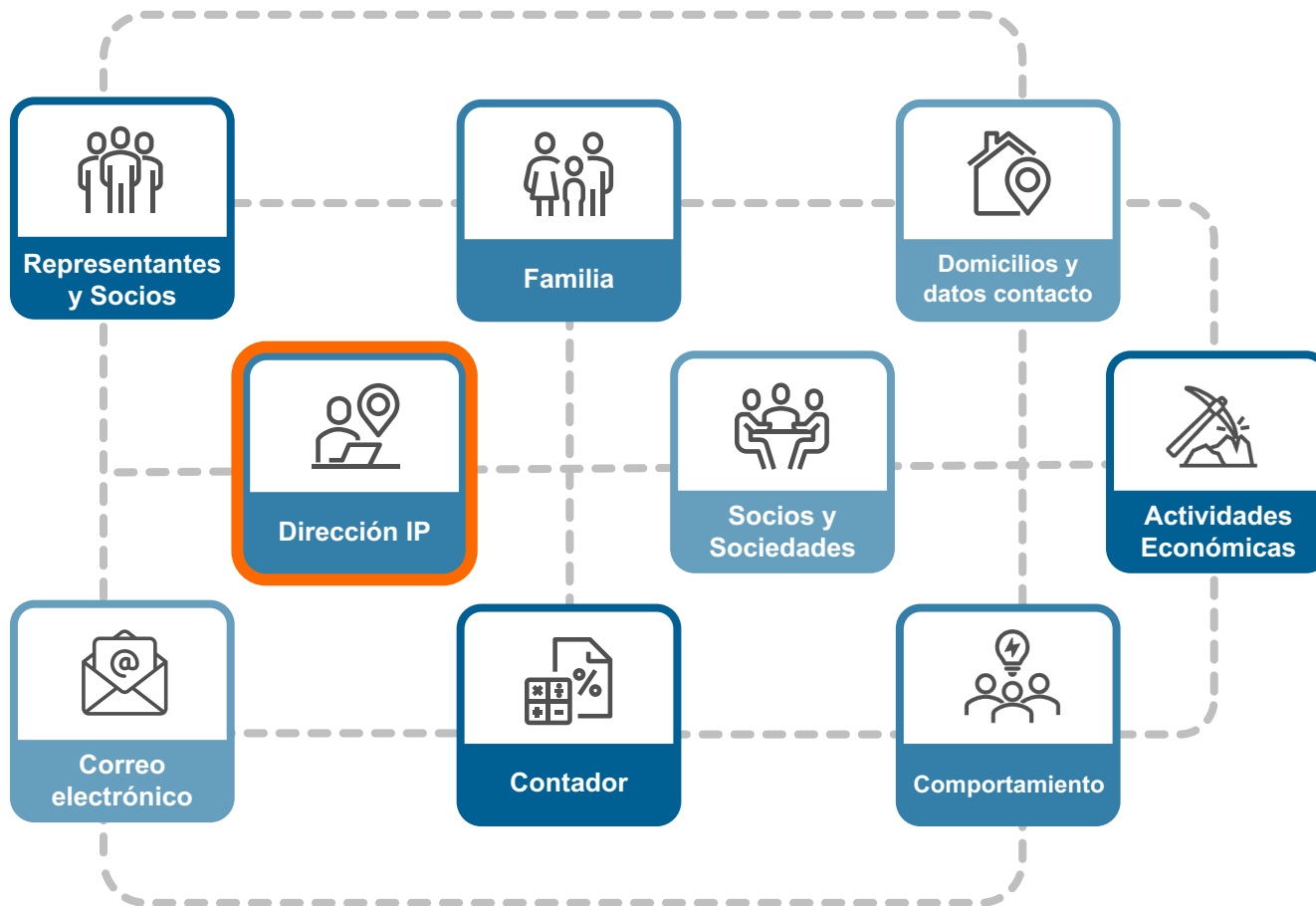
Acciones en desarrollo



Domicilios y datos de contacto:

Se conectan **domicilios físicos o virtuales y números de teléfonos** de emisores agresivos, socios, representantes y familiares. En los casos que es posible, se verifica cartografía para **determinar cercanía de los domicilios**.

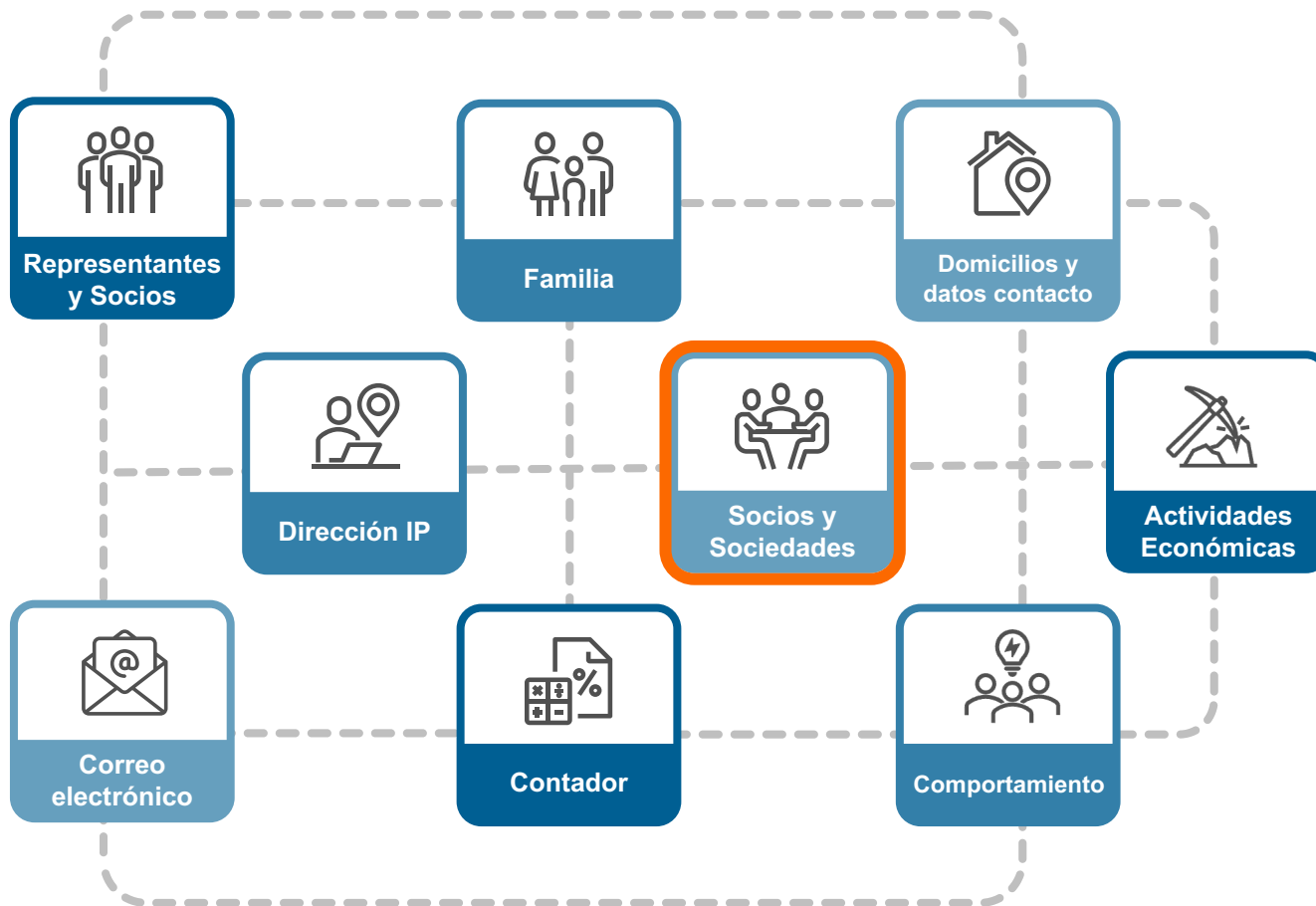
Acciones en desarrollo



Dirección IP:

Vinculación **de las IP de los computadores** de contribuyentes con facturas provenientes de emisores agresivos que estén emitiendo **facturas aparentemente falsas.**

Acciones en desarrollo

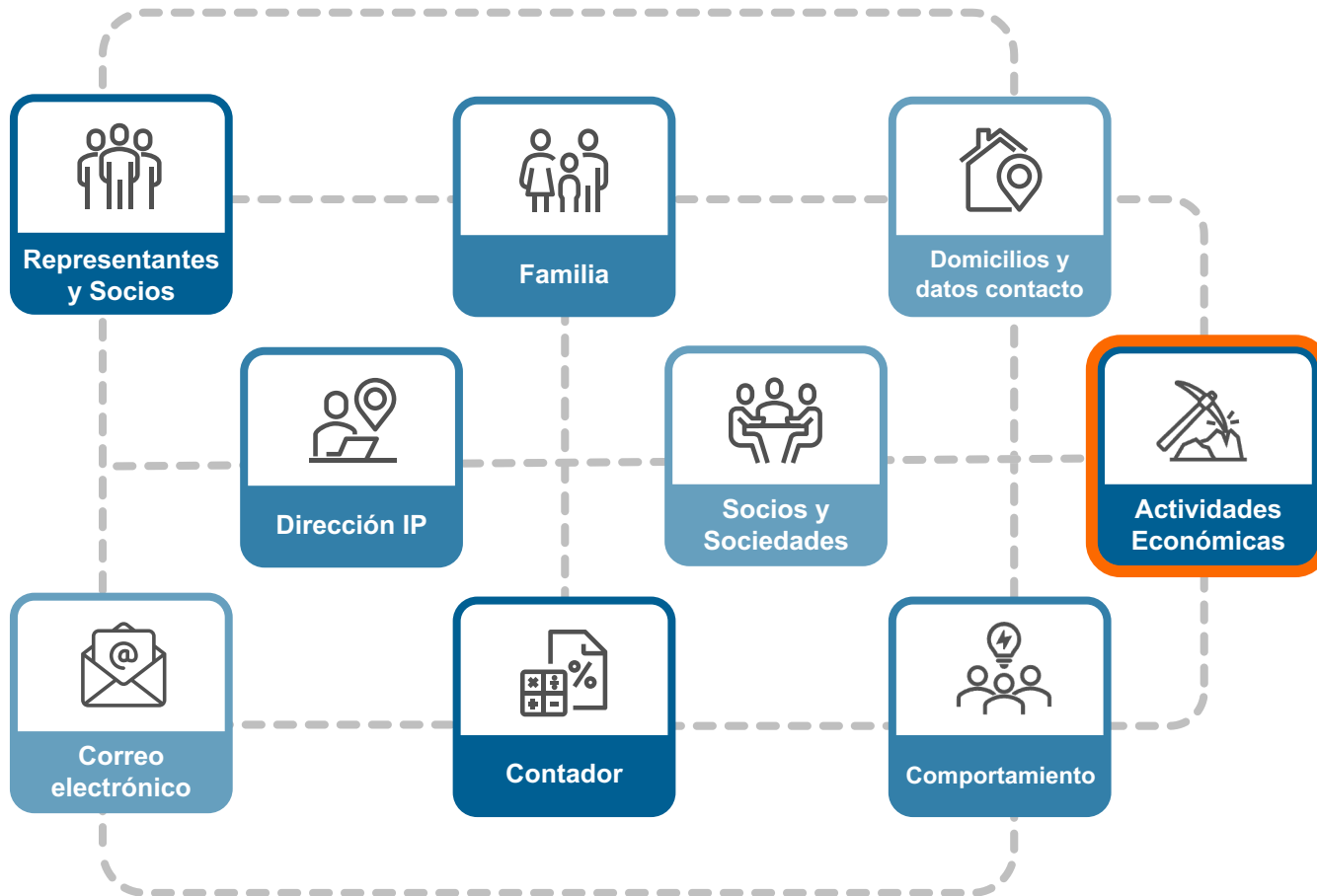


Socios y sociedades:

Para el caso específico se han vinculado todas las **empresas asociadas a los grupos de sociedades** que se han relevado en el audio.

En general, se vinculan mallas societarias y la propagación de las facturas provenientes de emisores agresivos en las mallas completas, ya sea en calidad de **emisor, traspasador o usuario final** rebajando créditos IVA.

Acciones en desarrollo

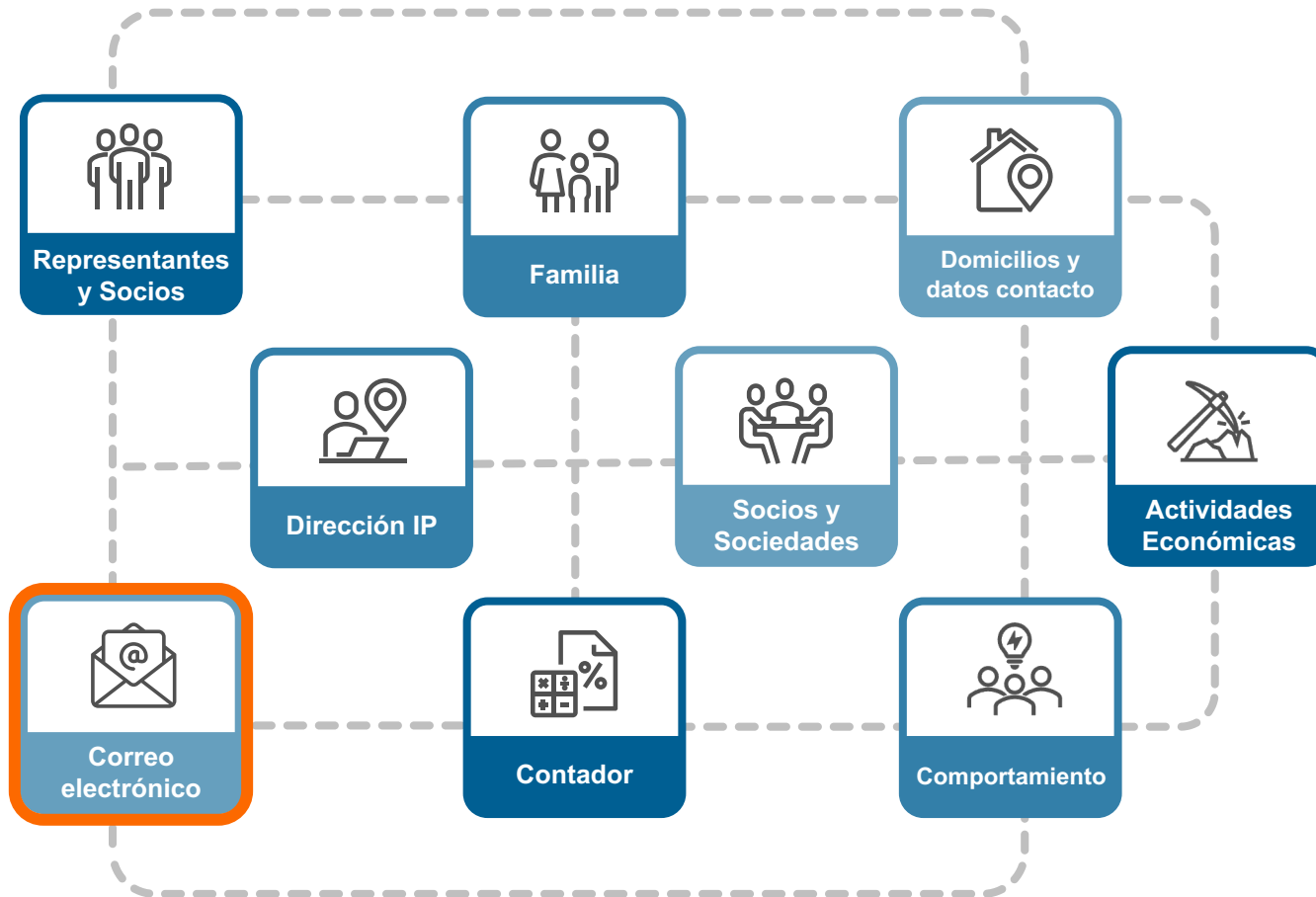


Actividades Económicas:

Análisis de las operaciones comerciales a partir de las facturas electrónicas **y su relación directa con la actividad económica declarada.**

También se **analizan las características propias de la actividad económica** en relación con los antecedentes de capital, domicilio y frecuencia de operaciones.

Acciones en desarrollo

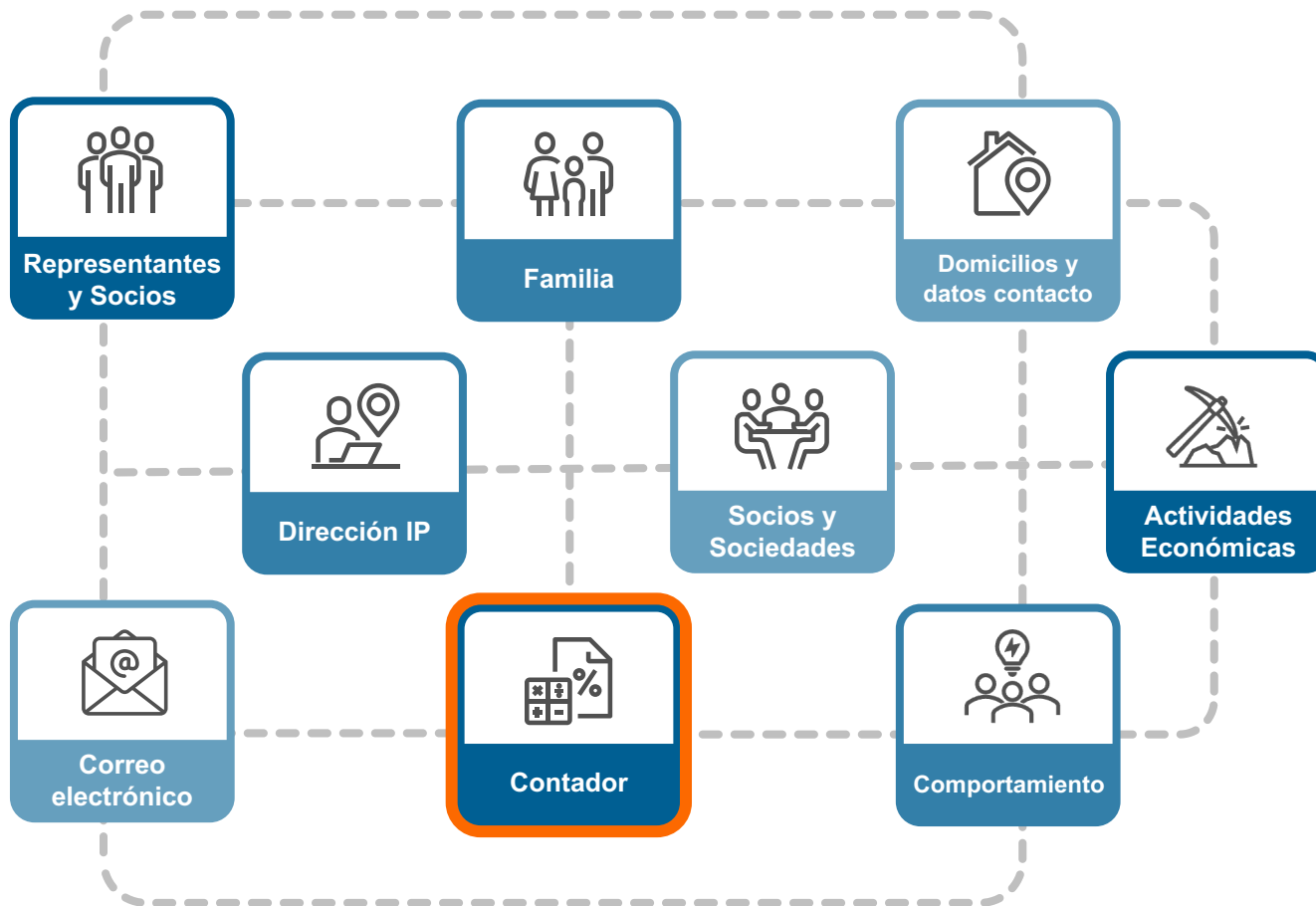


Correo electrónico:

Relación de correos electrónicos de contribuyentes agresivos, representantes, socios, mandatarios, familiares, facturas electrónicas. **Se relacionan de usuarios y dominios de los correos.**

En este caso, se analizan correos vinculados al grupo Patio y Factop.

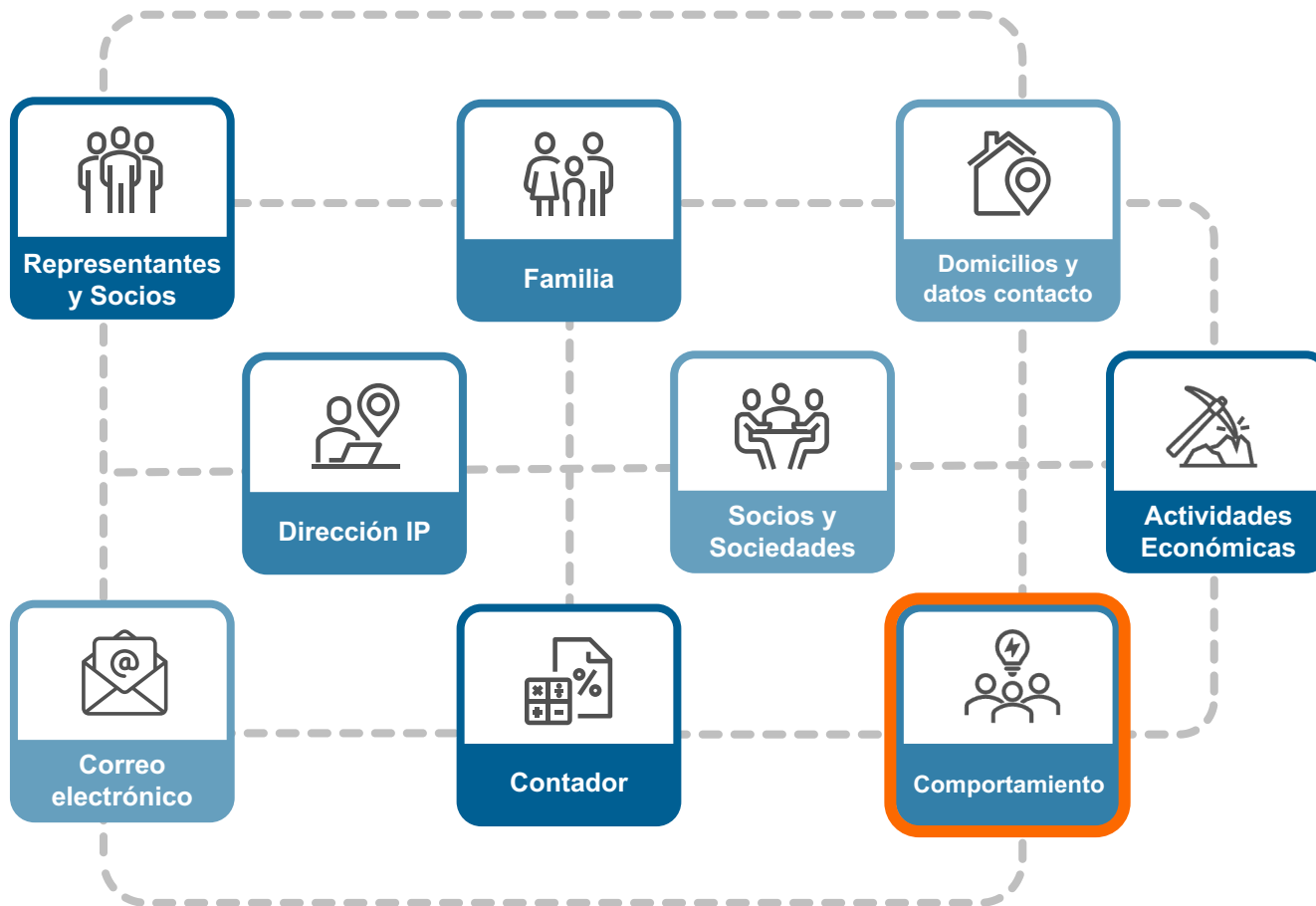
Acciones en desarrollo



Contador:

Para el caso específico **se busca la vinculación de contadores informados** en sus declaraciones de impuestos.

Acciones en desarrollo

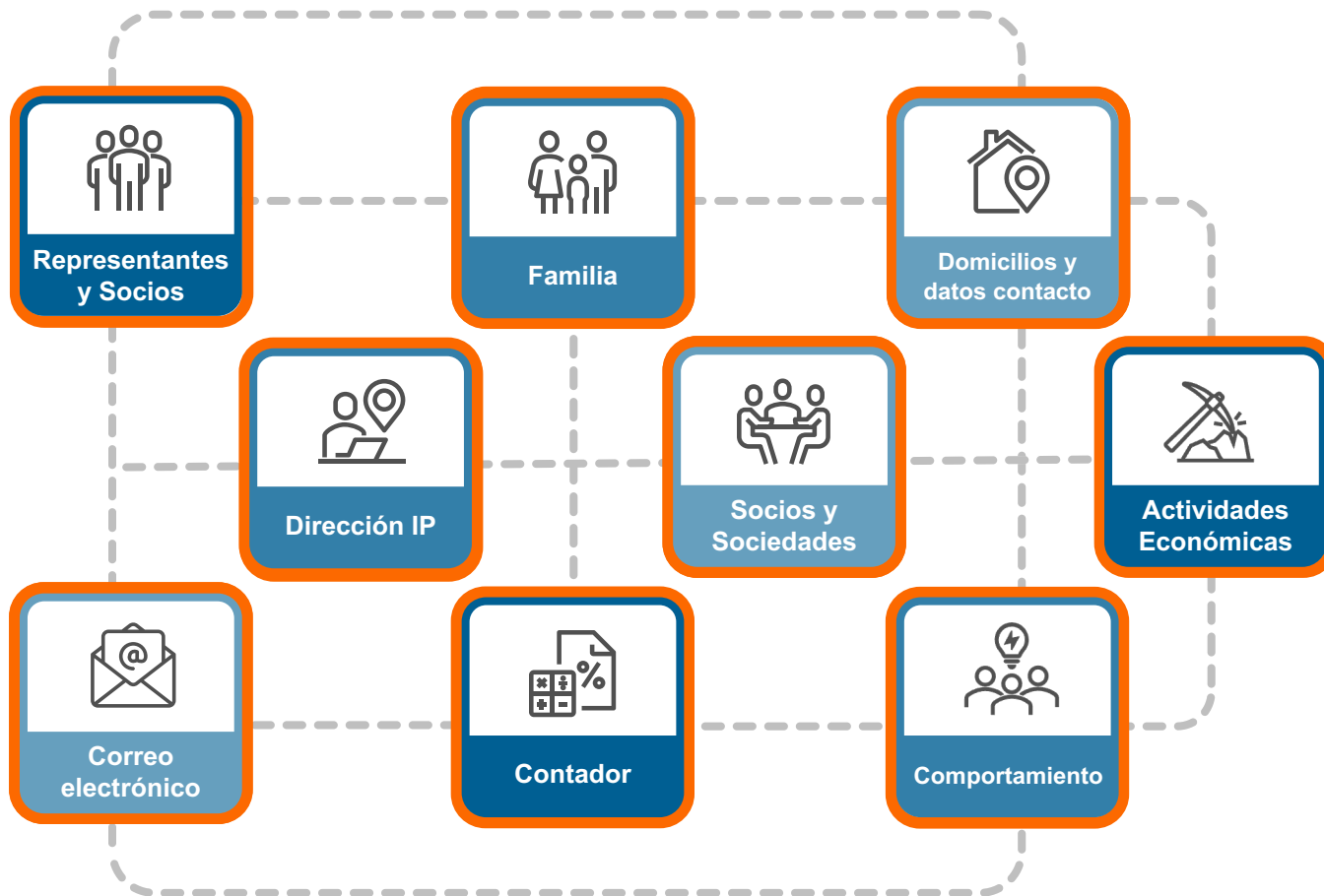


Comportamiento:

Se analizan **las operaciones comerciales por un periodo amplio**, para determinar relaciones con proveedores y los antecedentes indicados previamente.

Se analizan las vinculaciones de trabajadores informados en declaraciones juradas y su vinculación con las distintas sociedades, socios, representantes legales o mandatarios.

Acciones en desarrollo

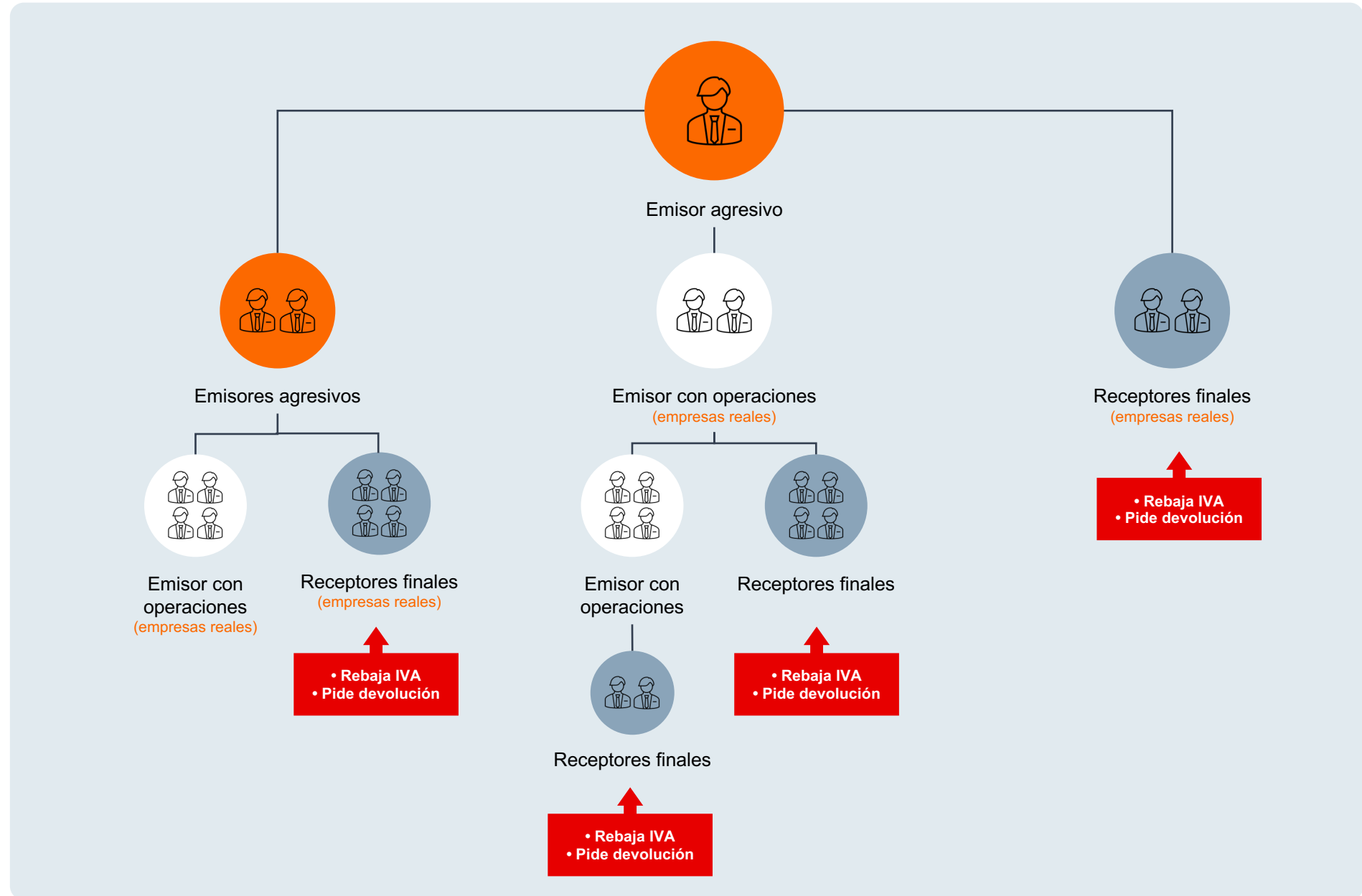


Análisis de mallas:

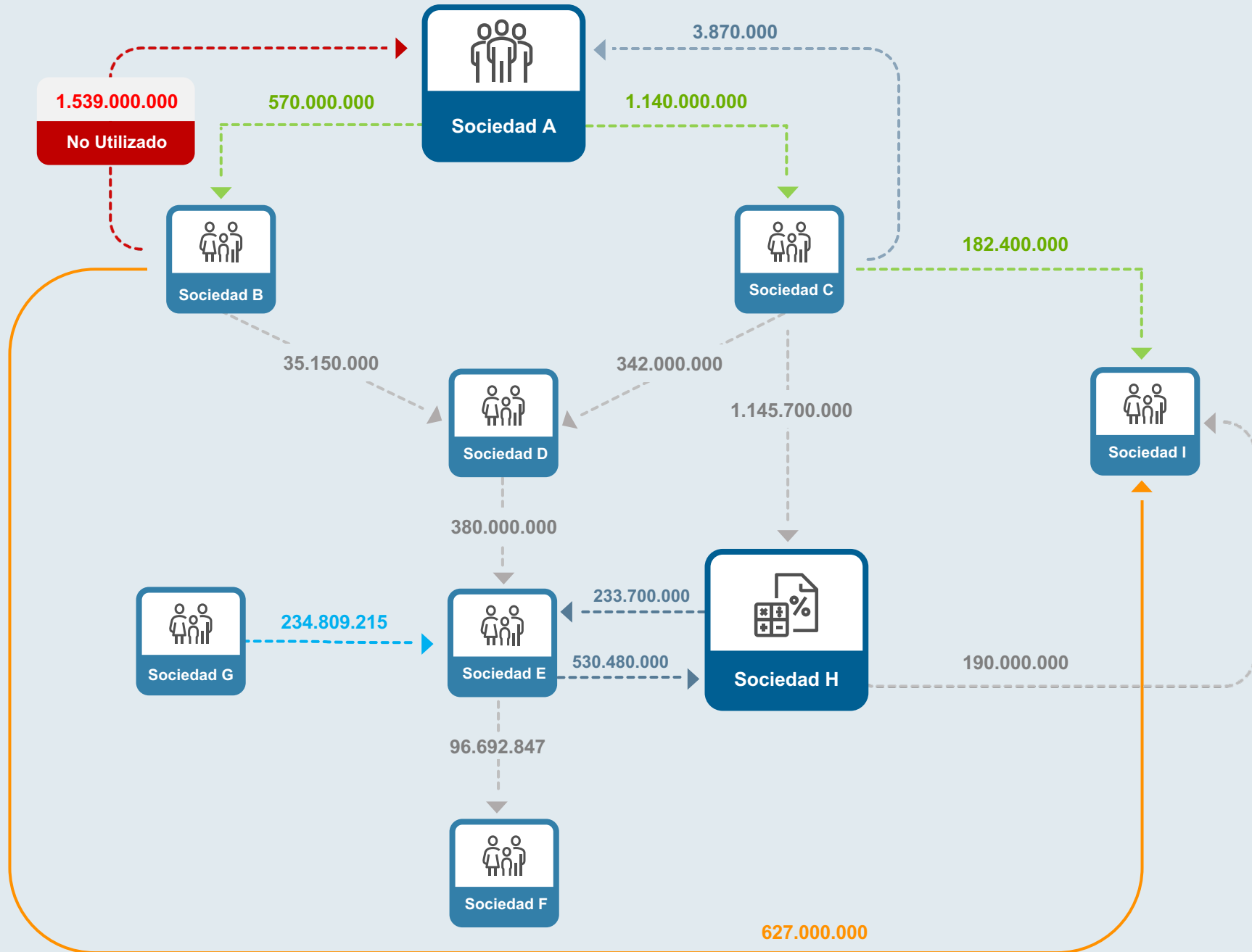
A partir del análisis realizado, los contribuyentes son **agrupados de acuerdo a la coincidencia de ciertas características o atributos.**

Ello permite generar **planes de tratamiento específicos para cada caracterización**, aumentando su efectividad, y también continuar determinando las relaciones que los vinculan para identificar la **mallla o esquema completo.**

Funcionamiento Mallas societarias



Ejemplo Malla





Gestión del Servicio

▶ Aplicación Estrategia
de Persecución Penal

Nueva Estrategia de persecución penal



Desde 2022,
el SII impulsa
una nueva estrategia
de persecución penal,
que incluye:



La presentación
de **querellas contra
todos quienes resulten
responsables**



La presentación de
**denuncias cuando
hay indicios de delito**
pero se requiere de
indagatorias que puede
realizar el Ministerio
Público



La firma de un **Convenio
de Colaboración con
el Ministerio Público**,
con el objetivo de
fortalecer la investigación
y persecución penal de
delitos económicos,
tributarios, de corrupción,
crimen organizado y
lavado de activos

Actores, ámbitos de acción y responsabilidad



**Servicio de Impuestos
Internos**



Recopila antecedentes ante la detección de una irregularidad que pueda revestir caracteres de delito tributario



Presenta una querella, denuncia o acta de denuncia, acciones que deben ser fundadas



Con la presentación de la querella, habilita al Ministerio Público para investigar los eventuales delitos tributarios.



Durante la investigación del Ministerio Público, ejerce su facultad de víctima, pudiendo pedir diligencias, audiencias o medidas cautelares.

A partir de la presentación de la querella la responsabilidad y gestión del caso, es una atribución del Ministerio Público, correspondiéndole al SII colaborar con la misma e instar por el éxito de la investigación en su calidad de querellante.

Actores, ámbitos de acción y responsabilidad



Ministerio Público

- ✓ Facultad exclusiva de investigar los posibles delitos tributarios denunciados por el SII a través de querella o denuncia
- ✓ Facultad exclusiva de decretar la formalización de los involucrados en el delito que se investiga.
- ✓ Facultad exclusiva de acordar suspensiones condicionales del procedimiento o acceder a un procedimiento abreviado.
- ✓ Solicita a otros organismos públicos o policías diligencias, verificaciones e informes, entre otras acciones.
- ✓ En las causas penales, son los tribunales penales quienes definen la aplicación de penas privativas de libertad, así como la aplicación de multas asociadas al perjuicio fiscal causado.

Convenio de colaboración con el Ministerio Público



Objetivos

- Incrementar la eficiencia y celeridad en el proceso de formalización y gestión de los casos querellados.
- Fortalecer la investigación y persecución penal de delitos económicos, tributarios, de corrupción, crimen organizado y lavado de activos.



Compromisos

- Ambas instituciones intercambiarán estadísticas, informes y análisis de datos relacionados con delitos tributarios.
- Implementar y mantener políticas de seguridad de la información y protección de datos personales en relación con las actividades derivadas de este trabajo conjunto.



Foco de acción

- Reforzar el combate a la evasión fiscal, a través de la elaboración de estrategias conjuntas para identificar y perseguir este delito tributario, mediante el uso de herramientas tecnológicas, que hagan más eficiente la persecución penal de este tipo de ilícitos.

Resultados 2022 y 2023

Querellas y denuncias presentadas 2022	Querellas y denuncias presentadas 2023
129	160
% Querellados con resultado favorable al SII	% Querellados con resultado favorable al SII
82,7%	85,7%
Número de querellados 2022	Número de querellados 2023
305	394

Querella

Querella por los delitos de facilitación de documentación tributaria falsa asociados al “Caso Factop”

Origen:

Solicitud de antecedentes realizada a la Fiscalía Regional Metropolitana Santiago Oriente, respecto de una causa que investiga por apropiación indebida y estafa, entre otros delitos.

Entre enero de 2021 a julio de 2023:
facilitaron a más de
100 empresas distintas,
un total de 9.970 facturas falsas
por un total de **\$12.988.219.183**

Acción contra
Daniel Sauer, Ariel Sauer,
Alberto Sauer y Darío Cuadra,
en sus calidades de representantes
legales de las sociedades Inversiones
Guayasamín SPA; Inversiones DAS
Limitada, y Comercial Textil Ziko
Limitada

La querella se presentó contra **las personas señaladas y todos aquellos que resulten responsables.**

Origen arista penal tributaria



Publicación “La Segunda” 14.08.2023

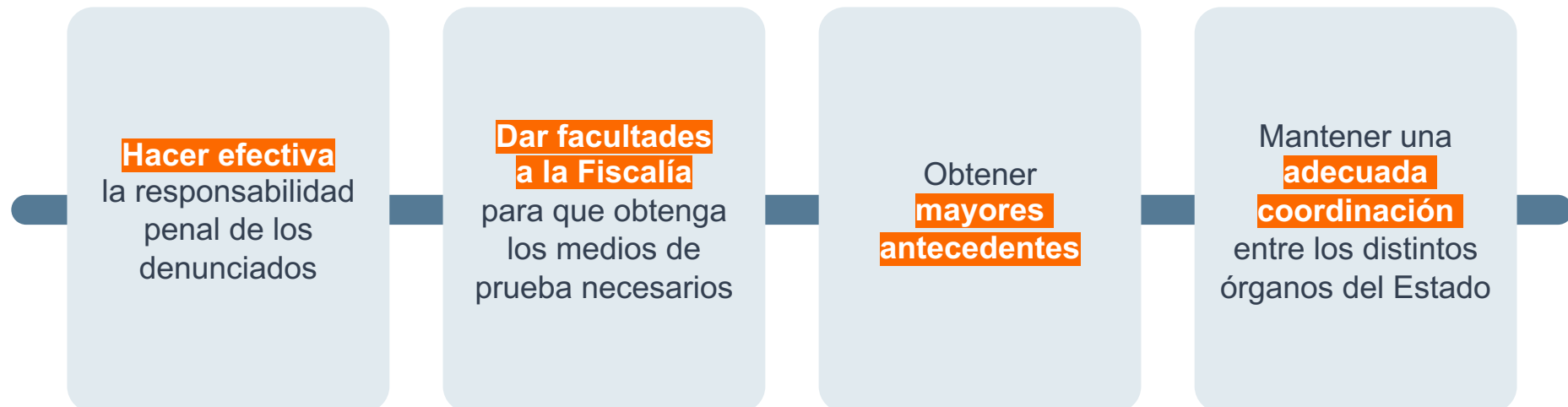
- La Segunda se refiere a la querella presentada por fondo británico contra los hermanos Daniel y Ariel Sauer, controladores del factoring Factop, por los delitos de estafa y falsificación por US\$5 millones, tras detectar la entrega de una serie de **facturas fraudulentas**
- El SII solicita mediante oficio, el 16.08.2023, copia de la carpeta investigativa al Ministerio Público, con el objeto de verificar la posible existencia de ilícitos tributarios.
- Con posterioridad, el 18.08.23, se recibe en la Dirección Regional Metropolitana Oriente, **escrito presentado por RODRIGO TOPELBERG KLEINKOPF**, quien señala que las empresas DAS S.A. y Factop, entre otras vinculadas a Daniel y Ariel Sauer, habrían emitido y recibido facturas falsas, con el objeto de crear un mecanismo de financiamiento en favor de personas naturales y jurídicas.
- El Ministerio Público habilita acceso a los antecedentes en septiembre de 2023.

Interposición de Querella

A partir de los análisis de los antecedentes efectuados **se toma la decisión de presentar una querella en tribunales en contra de los representantes legales de las empresas mencionadas**, por el delito del artículo 97 N°4 inciso final del Código Tributario, de falsificación de facturas falsas.



Objetivos de la querella



Acciones en curso



El Servicio de Impuestos Internos **está revisando el comportamiento tributario** de una serie de receptores de facturas emitidas por los querellados facilitadores



No se descartan nuevas recopilaciones de antecedentes y eventuales **acciones de cobro y penales**



Plan de Acción

Grupo de Trabajo para determinar acciones de mediano plazo

Integrado por equipos de distintas áreas de la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Asociaciones de Funcionarias y Funcionarios.



Objetivo

Implementar Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Gestión del SII que aborde los siguiente focos:



Más control

- Definir puntos de control en procesos críticos que generen alertas tempranas ante desviación o no aplicación de procesos, permitiendo su gestión oportuna por parte de las jefaturas regionales o a nivel centralizado en la Dirección Nacional.
- Actualizar y fortalecer los procedimientos asociados a cómo se comunican los procesos de fiscalización a contribuyentes y sus asesores, asegurando que estén correctamente informados en todas las etapas, para evitar que puedan ser mal asesorado o no utilicen los recursos legales disponibles para aclarar inconsistencias, presentar todos sus antecedentes y así evitar dilaciones en reclamos administrativos o judiciales.
- Implementar un control aleatorio o cruzado en los procesos de fiscalización y reclamos administrativos, para generar la revisión de fondo de algunos casos.

Grupo de Trabajo para determinar acciones de mediano plazo

Integrado por equipos de distintas áreas de la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Asociaciones de Funcionarias y Funcionarios.



Objetivo

Implementar Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Gestión del SII que aborde los siguiente focos:



Más control

- Robustecer el control en procesos de alto impacto a partir de la identificación de etapas clave y la incorporación de elementos de contexto, sumando la participación de una instancia colegiada en los casos que amerite.
- Fortalecer la trazabilidad de los sistemas, permitiendo un mayor detalle de los accesos y acciones realizadas y generando alertas que permitan controlar los procesos y sus participantes.
- Realizar un análisis integral de los procesos de Auditoría y de reclamo Administrativo o Judicial (RAV-RAF-TTA), para determinar los espacios de interacción y fortalecer los puntos de control cruzados.
- Fortalecer puntos de control en etapas clave del Ciclo de Vida de las y los contribuyentes (Inicio de Actividades, Término de Giro, levantamiento de anotaciones) que impliquen autorizaciones de operación a negocios que podrían estar con incumplimientos.

Grupo de Trabajo para determinar acciones de mediano plazo

Integrado por equipos de distintas áreas de la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Asociaciones de Funcionarias y Funcionarios.



Objetivo

Implementar Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Gestión del SII que aborde los siguiente focos:



Más transparencia

- Análisis al funcionamiento de la Ley de Lobby en el Servicio o reuniones con asesores o contribuyentes, para determinar acciones de mejora.
- Robustecer Sistema de Denuncias de conducta funcionaria, agilizando los procesos, facilitando su uso y generando acciones correctivas inmediatas a partir de las situaciones de mejora detectadas.
- Robustecer Red Ética potenciando mecanismos que permitan garantizar el comportamiento funcionario y la probidad, respetando los valores institucionales.

Grupo de Trabajo para determinar acciones de mediano plazo

Integrado por equipos de distintas áreas de la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Asociaciones de Funcionarias y Funcionarios.



Objetivo

Implementar Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Gestión del SII que aborde los siguiente focos:



Más desarrollo

- Actualizar perfiles de las jefaturas para identificar las competencias técnicas y de gestión requeridas para fortalecer controles y seguimiento de indicadores en jefaturas de Grupo y Departamentos.
- Fortalecer programas de formación de jefaturas para promover liderazgos que mantengan una cultura de la probidad al interior de sus equipos.

